

EDICTO

En la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2023, en relación con el expediente tramitado sobre del Plan Antifraude de esta Mancomunidad, se han ratificado las resoluciones de Presidencia de fecha 3 de octubre de 2022 y de 18 de febrero de 2023, aprobatorias de dichos planes, en su versión original y primera revisión, actos que han adoptado:

- La Declaración Institucional asumiendo el compromiso de luchar contra el fraude de la Mancomunidad Intermunicipal Vall del Pop (Alicante).
- El modelo de declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) y el procedimiento a seguir en los supuestos en que éste se produzca.
- El procedimiento para abordar la prevención, detección y corrección de conflictos de intereses.
- El Código de Conducta de los Empleados Públicos en esta Mancomunidad.

Todos los documentos se podrán consultar en la página web [www. https://valldepop.es/](https://valldepop.es/) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Xaló <https://xalo.sede.gva.es/opencms/opencms/sede/paginas/index.jsp>

En Xaló en la fecha de la firma digital

EL PRESIDENTE

JOAN MIQUEL GARCES FONT
Documento firmado electrónicamente